

# PROTOCOLO DE SEGURIDAD

## V CPTO DE ESPAÑA DE LARGA DISTANCIA

Categorías: juvenil, junior, absoluto y máster  
Lugar de celebración: Playa de Alange (Badajoz)  
Fecha: 28 y 29 de agosto de 2021

## 1. OBJETO DEL PROTOCOLO

El presente protocolo regula las normas específicas que deberán seguirse en el V Campeonato de España de Larga Distancia Juvenil-Junior-Absoluto y Máster, que se **celebrará en la localidad pacense de Alange**, los días 28 y 29 de agosto.

Dicho documento se redacta con el objetivo de establecer indicaciones específicas sobre determinados aspectos de esta competición en concreto, teniendo en cuenta las características particulares del espacio natural en el que se celebra, las pruebas que la integran y el número de deportistas participantes.

Además, para la organización, preparación y desarrollo de la jornada se cumplirán en todo momento la normativa vigente en materia sanitaria y las prescripciones de la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo.

La competición se contemplará las restricciones en los siguientes niveles:

- General, según lo establecido en la normativa estatal y autonómica sobre protección frente a la COVID- 19
- Particular para la práctica de la modalidad deportiva del salvamento y socorrismo
- Específico para las condiciones en las que se desarrolla la competición referenciada en el presente protocolo

## 2. AFORO

**No se permitirá la asistencia de público al área de competición**, por lo que la asistencia estará limitada a los y las deportistas, personas de la organización y delegados y delegadas acreditadas de cada club inscrito en el campeonato.

Se estima que, en cada evento, el número total de personas asistentes estará en torno a las 200 personas.

### 3. PARTICIPANTES Y PERSONAL DE LA ORGANIZACIÓN

Todas las personas que asistan a la competición, tanto los y las deportistas como personas acompañantes de los clubes, deben **inscribirse previamente y ser acreditadas** por las entidades organizadoras. Se ha establecido un máximo de 3 personas acompañantes por club (2 técnicos o técnicas y 1 delegado o delegada).

Todas las personas participantes, equipo arbitral, equipo de montaje, equipo de seguridad, personal sanitario y el resto de personas asistentes tendrán que estar debidamente acreditadas para poder acceder al área de competición.

#### Tareas específicas de las personas de organización.

Se asignarán a distintos miembros del equipo de organización de la competición, las siguientes tareas específicas relacionadas con la seguridad y protección frente a la COVID-19:

- Toma de temperatura y control de acceso al área de competición
- Desinfección del material necesario para la realización de las pruebas
- Entrega de gel desinfectante a los deportistas en cámara de salidas.
- Control de llegadas con el fin de garantizar la máxima seguridad

El equipo de organización se dimensionará de forma que pueda asumir estas tareas específicas además de las que le corresponden en condiciones ordinarias.

### 4. PROGRAMA DE COMPETICIÓN

#### CPTO DE ESPAÑA LARGA DISTANCIA JUVENIL-JUNIOR-ABSOLUTO (SÁBADO 28 AGOSTO)

##### 1ª Jornada

Tabla de salvamento larga distancia juvenil masculino y femenino – 4 km  
Tabla de salvamento larga distancia junior y absoluta femenino – 6 km  
Tabla de salvamento larga distancia junior y absoluta masculino – 6 km  
Ski de salvamento larga distancia juvenil masculino y femenino – 8 km  
Ski de salvamento larga distancia junior y absoluta femenino – 12 km  
Ski de salvamento larga distancia junior y absoluta masculino – 12 km  
Relevo ocean juvenil, junior y absoluto masculino y femenino - 1km de nado + 2km de tabla  
+ 3km de ski + 3km de carrera

CPTO DE ESPAÑA LARGA DISTANCIA MÁSTER  
(DOMINGO 29 AGOSTO)

**1ª Jornada**

Tabla de salvamento larga distancia máster 30 a 39 – 6 km

Tabla de salvamento larga distancia máster 40 a 49 – 4 km

Tabla de salvamento larga distancia máster 50 a 59, 60 a 69, +70 – 3 km

Ski de salvamento larga distancia máster 30 a 39 – 12 km

Ski de salvamento larga distancia máster 40 a 49 – 8 km

Ski de salvamento larga distancia máster 50 a 59, 60 a 69, +70 – 6 km

Relevo Ocean larga distancia +140, +170 +200 y +230 masculino y femenino – 1km de nado + 2km de tabla + 3km de ski + 3km de carrera

## 5. DESPLAZAMIENTO Y LLEGADA AL LUGAR DEL EVENTO

El desplazamiento y llegada al lugar del evento del personal de la organización y las personas participantes en el campeonato se realizarán cumpliendo con la normativa vigente sobre medidas de seguridad en relación a la COVID-19, tanto por parte de las autoridades sanitarias como de las entidades responsables.

Los desplazamientos se realizarán **preferentemente de forma individual** entre personas no convivientes. De ser necesario compartir vehículo (utilitario, autobús...) el uso de mascarilla será obligatorio siempre que no se mantenga la distancia de seguridad.

En el momento de acceso al área de competición se procederá a la desinfección de manos y a la toma de **temperatura** a todas las personas que entren en el área de competición, denegando el acceso a aquellas personas que presenten temperatura superior a 37,5 °C. Si se detecta un posible **positivo de la COVID-19 en el control de acceso** se les invitará a pasar a una zona de aislamiento habilitada y de forma inmediata se pondrá en contacto con las autoridades sanitarias a espera de nuevas indicaciones.

El **control de acceso para acceder al área de competición** al inicio del evento se realizará de forma **ordenada y por clubs**.

## ÁREA DE COMPETICIÓN, EMPLAZAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS

Con el objeto de cumplir con las medidas de prevención de contagio de la COVID-19, es importante definir los espacios teniendo en cuenta que los tránsitos no pongan en riesgo las medidas de seguridad. Toda el **área de competición solo será accesible para el personal debidamente acreditado** (socorristas, delegados y delegadas, personas de organización, equipo arbitral).



## 6. NORMAS DURANTE EL DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

### Condiciones meteorológicas límites para la realización de las pruebas.

- Categoría juvenil, junior y absoluta: participantes mayores de 15 años. Estado de la mar en escala Beaufort fuerza 7, con límites de velocidad del viento de 60 km/h (frescachón) y 7 en la escala Douglas (mar gruesa / mar arbolada).
- Categoría máster: participantes mayores de 30. Estado de la mar en escala Beaufort fuerza 5, con límites de velocidad del viento de 40 km/h (fresquito) y 5 en la escala Douglas (marejada). En las pruebas con participación en edades del rango establecido más altas se tendrán consideraciones especiales en estas condiciones para su realización.

### · Reuniones y transmisión de información.

Las reuniones técnicas, arbitrales o de coordinación imprescindibles serán al aire libre, respetando, en todo momento, el distanciamiento social y las medidas de protección recomendadas.

El intercambio de información como resultados será a través de medios digitales evitando la utilización de soporte físico como papel, cartulinas, carpetas, etc.

#### - **Calentamientos.**

Serán individualizados, siguiendo las mismas indicaciones que para el desarrollo de las pruebas, respetando la distancia social establecida.

En el caso de tener que utilizar material, siempre que sea posible, se utilizará material de competición personal siendo necesaria su desinfección antes y después de cada uso.

Al finalizar los mismos será necesario el uso de la mascarilla.

#### - **Realización de las pruebas.**

Se confeccionarán eliminatorias, rondas y finales con un número máximo de 20 personas. Los **deportistas que participen en alguna prueba** de la competición deberán tener en cuenta las siguientes indicaciones:

- Acercarse con **antelación y de forma gradual a la cámara de salidas**, manteniendo en todo momento la distancia de seguridad con los demás participantes. Será obligatorio higienizar las manos antes de acceder a la cámara de salidas.
- En las pruebas de arena la mascarilla se mantendrá hasta el momento en el que estén en su calle, se guardarán la mascarilla y se la pondrán de nuevo una vez finalizada la carrera.
- En las pruebas de agua podrán dirigirse a **la cámara de salidas sin mascarilla** y sólo con el material deportivo necesario para la realización de la prueba (chanquetas, bañador, gorro, gafas, aletas, tabla... en el caso de ser necesarias y bolsa para la mascarilla) manteniendo en lo posible el distanciamiento social.
- Será **necesario desinfectar el material de competición del competidor antes de acceder a la zona de cámaras de salida**. Si por motivos de intendencia de los clubes no fuera posible que cada deportista tenga su propio material de competición, una persona de su equipo, con gorro identificativo, podrá acceder a la zona de tránsito de cámaras de salida con el material de competición desinfectado antes de su utilización por otro u otra deportista. Los y las ayudantes de los equipos deberán ir en todo momento con mascarilla y desinfectarse las manos antes de acceder a dicha zona.
- En la línea de salida de las pruebas de agua se incrementará la distancia entre participantes para facilitar las entradas en el agua sin riesgo de contacto.
- Limitación de la presencia de personal que acompaña y asiste a los equipos en la zona de salida.
- En la zona de llegada evitar el cruce de manera frontal con otros participantes.
- Los y las socorristas que finalicen las pruebas de agua no deben pararse en la línea de meta.

Deben continuar sin detenerse hasta la cámara de llegadas donde dispondrán de tantos puestos como participantes haya en la serie con una separación de 1,5 metros entre cada uno de ellos, ocupando el primero libre.

#### - Zona de clubes.

Se establecerán **zonas delimitadas para cada club** manteniendo siempre la distancia de seguridad. Cada deportista o personal relacionado con el club debe **minimizar los desplazamientos** dentro del área de competición, realizando exclusivamente los necesarios para el desarrollo de la competición y minimizando así el riesgo de contagio. Las personas participantes permanecerán con mascarilla de protección, en las carpas, antes y después de la realización de las pruebas en las que estén inscritas en la competición.

### 7. DIFUSIÓN

Tanto el presente **Protocolo de Seguridad** como el específico desarrollado para cada competición deportiva deberán **comunicarse**, con antelación suficiente, a los distintos servicios y organizaciones, que de una forma u otra participen en el desarrollo de la competición en la parte que les implique o tengan que conocer, garantizando en todo caso su distribución a los jefes de los servicios operativos y a los responsables de la organización, resultando estos, responsables de su difusión entre el personal a su cargo.

De igual forma mediante el presente Protocolo de Seguridad se comunica a los y las deportistas o en su caso a las personas que los representen que deberán acogerse a las indicaciones del presente Protocolo para las situaciones de emergencia relacionadas con la competición, así como las indicaciones sobre las medidas de prevención ante el contagio de la COVID-19.

### 8. COORDINACIÓN DEL PROTOCOLO Y DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PARTICIPACIÓN

El responsable designado para la supervisión del cumplimiento de los protocolos generales específicos durante la competición es Bernardo J. Guerrero Aguilar, presidente de **la Escuela de Salvamento Almendralejo (correo de contacto: [salvamentoalmendralejo@gmail.com](mailto:salvamentoalmendralejo@gmail.com), tlf: 699997453)**. Estará al corriente de la normativa exigida en el territorio de realización del evento en relación con las normas de prevención sanitaria, y actuará también como punto de contacto para cualquier comunicación con las autoridades sanitarias, los clubs participantes y la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo. En este último caso el contacto se articulará a través del responsable COVID de la RFESS ([responsablecovid@rfess.es](mailto:responsablecovid@rfess.es)).

De la misma forma, los **delegados o responsables de cada club** serán los coordinadores de seguridad e higiene y del cumplimiento de este protocolo dentro de su propio club, actuando también como interlocutores ante los organizadores y responsable COVID-19 del campeonato.

**Todas las personas participantes en los eventos** deberán firmar los siguientes documentos que serán de obligado cumplimiento:



**FORMULARIO DE LOCALIZACIÓN PERSONAL (FLP)**

<b>Nombre y apellidos</b> (cumplimentar como aparece en el documento nacional de identidad)			
<b>Dirección completa del alojamiento durante la celebración de la competición</b>			
nº teléfono	correo electrónico	Países o CC.AA. visitadas en los últimos 7 días	
<b>Responder a las preguntas siguientes en relación con los últimos 14 días</b>		<b>SI</b>	<b>NO</b>
¿Tuvo contacto cercano con alguien diagnosticado con la enfermedad COVID- 19?			
¿Proporcionó atención directa a pacientes de COVID- 19?			
¿Visitó o permaneció en un ambiente cerrado con algún o alguna paciente con la enfermedad COVID-19?			
¿Trabajó/estudió de forma cercana o compartiendo el mismo ambiente laboral o de clase con pacientes de COVID- 19?			
¿Ha viajado con un o una paciente COVID- 19 en cualquier medio de transporte?			
¿Ha vivido en la misma casa que un o una paciente COVID- 19?			

Esta información se podrá compartir con las autoridades locales de Salud Pública para permitir un rápido rastreo de contactos si un o una participante en el evento sufre la enfermedad COVID-19o llegó en contacto con un caso confirmado.

Fdo.: El o la deportista o tutor o tutora

- En caso de un menor no acompañado o una menor no acompañada por su tutor o tutora tendrá que facilitar el presente formulario al personal técnico o responsables que acompañen al menor.

## CLÁUSULA COVID-19 DE INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN COMPETICIONES DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO

La crisis sanitaria de la COVID-19 hace necesaria la adopción de una serie de medidas tendentes a cumplir los protocolos marcados por las autoridades sanitarias. El establecimiento y cumplimiento de las citadas medidas requiere de una serie de compromisos y formas de actuación por parte, fundamentalmente, de organizadores y clubes participantes. La lectura y aceptación del presente documento es condición indispensable para tomar parte en las competiciones de la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo (RFESS).

El club \_\_\_\_\_, con domicilio social en \_\_\_\_\_, provincia de \_\_\_\_\_, y CIF \_\_\_\_\_ declara y manifiesta:

- 1.- Que conoce el protocolo y guía que tiene publicado la RFESS en relación con la presencia y participación en pruebas deportivas generado con ocasión de la crisis sanitaria de la COVID-19, confirmando que las personas que forman parte del club también conocen su contenido.
- 2.- Que se compromete a cumplir todas las exigencias o simples recomendaciones que se contengan en tal protocolo o guía, así como las instrucciones que sean dadas por las personas responsables de la competición o por personal de la organización presente en el evento en relación con las medidas para evitar contagios por COVID-19.
- 3.- Que las personas inscritas en la competición representando al club por cualquier estamento (deportivo, técnico o directivo) se comprometen a no acudir ni tomar parte en el evento o competición en el caso de que padeciesen o tuviesen sospechas de padecer síntomas que pudieran ser compatibles con el contagio de la COVID-19. Ello resultará extensivo, igualmente, a los casos en los que los síntomas fuesen sufridos por terceros con los que la persona participante tenga o haya tenido un contacto del que objetivamente pudiera derivarse un contagio.
- 4.- Que, en caso de que alguna de las personas inscritas por el club esté o haya estado contagiada por el virus de la COVID-19, se compromete a no acudir ni tomar parte en la competición mientras las autoridades sanitarias no manifiesten que la participación no entraña un riesgo, bien para su persona, bien para el resto de asistentes con los que pudiera tener contacto.
- 5.- Que, con los medios a su alcance, y en todo caso cuando se hayan dado circunstancias que así lo aconsejen, las personas que acuden en representación de su entidad se han sometido a los test existentes para comprobar si está o ha estado contagiado por COVID-19.
- 6.- Que el club conoce, acepta y asume que, en el actual estado, existe un riesgo objetivo de contagio de COVID-19 con las consecuencias que de ello se pudieran derivar para las personas que acudan de su club en términos de salud o problemas que, incluso, pudieran ocasionar la muerte.
- 7.- Que acepta que la RFESS adopte las medidas que se indican en el protocolo y guía que tiene publicado en aras a establecer un razonable escenario de seguridad en la competición. En tal sentido, se hace constar que la RFESS, en el curso de la competición, podrá adoptar las decisiones que sean precisas en relación con el establecimiento o aplicación de las medidas que se contienen en su protocolo y guía publicada, o cualesquiera otras que tuviesen por finalidad el dotar a la prueba de un entorno seguro en términos de evitar contagios por COVID-19.
- 8.- Que, en caso de que alguna de las personas pertenecientes a su entidad resultara contagiada por

## #StopAhogados

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO  
Av. Fuente Nueva, 14 nave 8-A (28703 San Sebastián de los Reyes - MADRID) Teléfono: (34) 917 252 234  
E-mail: [administracion@rfess.es](mailto:administracion@rfess.es)



8.- Que, en caso de resultar contagiado por COVID-19, el o la participante exonera a la RFESS de cualquier responsabilidad en relación con los posibles daños o perjuicios que pudieran derivarse para su persona.

9.- Que el o la participante acepta que cuando se llegasen a adoptar medidas o decisiones por parte de la RFESS con el objetivo de preservar la salud de las personas en el curso de la competición, no se podrán considerar incumplidas las obligaciones esenciales del organizador, por lo que no se podrá exigir el pago de cantidades, indemnizaciones, o devolución de precios o importes en concepto de inscripción o derechos de participación o costes en que hubiese incurrido el o la deportista y/o su club.

10.- Que la persona participante acepta que si se mostrase por su parte una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones del personal de organización en relación con las medidas de seguridad para evitar contagios por COVID-19, podrá ser excluida o descalificada del evento por decisión de quien actúe como responsable de la competición.

11.- Que el o la participante acepta que las medidas de carácter deportivo expuestas en el apartado anterior se entienden sin perjuicio de otras responsabilidades en las que aquel o aquella pudiera llegar a incurrir ante las autoridades competentes (incluidos los órganos disciplinarios federativos) como consecuencia de una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones que sean de aplicación, bien en el ámbito deportivo-federativo, bien en otros ámbitos diferentes.

12.- Que expresamente autoriza a que el personal designado por la RFESS le pueda tomar la temperatura previamente a su acceso a la instalación o espacio donde vaya a desarrollarse la competición, pudiendo negarle el acceso si dicha temperatura supera el límite máximo establecido por los órganos competentes como susceptible de ser indicativa de infección por COVID-19 y, en este caso, a facilitar sus datos a las autoridades sanitarias competentes.

El tratamiento descrito se encuentra legitimado en los artículos 9.2.g) y 9.2.h) del RGPD, al ser preciso dicho tratamiento por razones de interés público esencial y por ser necesario el tratamiento para fines de medicina preventiva o laboral.

Las temperaturas obtenidas en las mediciones no quedarán registradas en ningún tipo de soporte.

El Responsable del Tratamiento llevará a cabo un tratamiento de forma lícita, leal, transparente, adecuada, pertinente, limitada, exacta y actualizada.

Se garantiza la seguridad de los datos mediante la adopción de medidas técnicas y organizativas que permitan la integridad de los mismos y el ejercicio de los derechos que asisten a los interesados.

En este sentido, los interesados podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, limitación de tratamiento, supresión, portabilidad y oposición al tratamiento de sus datos de carácter personal así como al consentimiento prestado para el tratamiento de los mismos,

## #StopAhogados

REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO  
Av. Fuente Nueva, 14 nave 8-A (28703 San Sebastián de los Reyes - MADRID) Teléfono: (34) 917 252 234  
E-mail: [administracion@rfess.es](mailto:administracion@rfess.es)

En el caso de que, durante la competición, alguna persona participante indique que necesita asistencia, y siguiendo las indicaciones del Protocolo de seguridad para campeonatos de salvamento y socorrismo en espacios naturales de la RFESS:

- Si se trata de un incidente de escasa gravedad, se le prestará asistencia por el personal sanitario fuera de la zona de competición.
- Si fuera necesario la asistencia intensiva o traslado a un centro de asistencia. El responsable del equipo facilitará los datos del seguro de accidentes y el centro sanitario de traslado al director de seguridad del evento o al personal sanitario encargado del traslado.

## 9. PROTOCOLO DE DESINFECCIÓN ESPECÍFICO

Con el fin de dar cumplimiento a la Resolución de 10 de agosto de 2020, de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, sobre limitaciones y condiciones al ejercicio de la navegación deportiva o de recreo en aguas continentales de la cuenca del río Guadiana, en lo que se refiere al protocolo de desinfección (Anexo III de la misma), para prevenir la entrada del mejillón cebra (*Dreissena polymorpha*), os informamos de los horarios para llevar a cabo dicha desinfección, así como del protocolo a seguir:

- PROTOCOLO
  - ✓ Lugar: zona de aparcamientos, junto al campo de fútbol.
  - ✓ Medios a utilizar: Pulverizador o mochila fumigadora, con solución de hipoclorito sódico. La proporción será de 1ml/l. La solución deberá permanecer en contacto con el material al menos 10 minutos.
- HORARIOS

Día	Horario
Viernes 27	19.00-20.00
Sábado 28	07.00- 08.00
Domingo 29	07.00-08.00

Teléfono de contacto para avisar o dudas: 699997453 (Melly)

LAS EMBARCACIONES, UNA VEZ DESINFECTADAS, RECIBIRÁN UN ADHESIVO DE CONTROL.

NINGUNA EMBARCACIÓN PODRÁ ACCEDER A LA ZONA DE COMPETICIÓN HASTA QUE NO PASE POR ESTE PROCEDIMIENTO.

**EL MATERIAL DEBERÁ SER MANIPULADO PARA TAL FIN POR LOS MIEMBROS DE CADA EQUIPO. LA ORGANIZACIÓN SÓLO SE LIMITARÁ A REALIZAR LAS TAREAS DE DESINFECCIÓN**



## 10. DESARROLLO DE LAS PRUEBAS SEGÚN CATEGORÍAS





